

TRATAMIENTO “CONTROL DE ACCESOS”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, en cuanto a la protección de instalaciones, bienes y servicios y que prevalecen sobre los intereses de personas particulares cuya imagen pueda ser recabada por las videocámaras o cuyo dato se facilita a la entrada, en el puesto de recepción. Todo ello en relación con el artículo 22 de la LOPDGDD.</p>
b) Fines del tratamiento	Video vigilancia. Seguridad. Control de acceso a edificios. Controlar la seguridad en los accesos e instalaciones de la entidad.
c) Colectivo	Personas cuya imagen es recabada por las cámaras de seguridad instaladas en el recinto y las distintas instalaciones de la entidad, así como los que facilitan sus datos en el puesto de recepción para que se autorice su entrada.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos: Imagen. Nombre y apellidos. Empresa.
e) Categoría destinatarios	Jueces, Tribunales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Las imágenes serán conservadas durante el plazo máximo de treinta días desde su recogida, salvo que deban conservarse por haber captado la comisión de un ilícito que deba ser denunciado, en virtud de lo recogido en el artículo 22.3 de la LOPDGDD.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “ACTIVIDAD FORMATIVA – ALUMNOS/AS”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión contable, fiscal y administrativa; así como gestionar el curso en el que va a participar el alumno (preinscripción, pruebas, inscripción, desarrollo, facturación, entrega de diplomas) y poder facilitar sus datos a las Administraciones Públicas y profesorado. Envío de información sobre otros cursos, actividades y eventos promovidos o participados por ITAINNOVA. Envío de información. Captación de imágenes sobre el desarrollo de la actividad formativa.</p>
c) Colectivo	Alumnos/as
d) Categorías de Datos	Categorías especiales de datos. Datos identificativos. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales.
e) Categoría destinatarios	<p>Los datos serán comunicados a la Administración Pública con competencia en la materia así como a las entidades y organismos subvencionadores de la acción formativa y al profesorado que la imparte.</p> <p>Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc.</p> <p>Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	Plataforma de email marketing, cuyos servidores se encuentran alojados en EEUU, para el caso del envío de información sobre servicios y actividades y de las invitaciones a jornadas y eventos.
g) Plazo supresión	Los datos se conservarán durante un plazo máximo de siete años o bien durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “CANDIDATURAS (SELECCIÓN DE PERSONAL)”

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
b) Fines del tratamiento	Gestionar los procesos de selección que se llevan a cabo en la entidad, respetando los principios de publicidad, mérito y concurrencia. Análisis del perfil profesional-comportamental de los/las candidatos/as.
c) Colectivo	Candidatos/as
d) Categorías de Datos	Datos de categorías especiales. Datos identificativos. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales.
e) Categoría destinatarios	Empresas relacionadas con ITAINNOVA, siempre que el/la candidata/a haya prestado su consentimiento. Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “CLIENTES”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento, en relación con el artículo 19 de la LOPDGDD.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de clientes y facturación; gestión contable, administrativa y de ventas; obtención de estadísticas de ventas e históricos comerciales; almacenamiento de los datos exigidos por la normativa fiscal y mercantil y los propios de la relación comercial. Encuestas de opinión. Prospección comercial, comercio electrónico. Envío de información sobre servicios y actividades e invitación a jornadas y/o eventos promovidos o participados por ITAINNOVA.
c) Colectivo	Clientes.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos. Datos de detalles de empleo. Datos de información comercial. Datos económico-financieros. Datos de transacciones
e) Categoría destinatarios	Agencia Tributaria y entidades bancarias. Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).
f) Transf. Internacional	Plataforma de email marketing, cuyos servidores se encuentran alojados en EEUU, para el caso del envío de información sobre servicios y actividades y de las invitaciones a jornadas y eventos.
g) Plazo supresión	Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “CONTACTOS”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción e intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, dado que su misión es misión es desarrollar y difundir el conocimiento, prevaleciendo este interés sobre los intereses propios del interesado.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento, en relación con el artículo 19 de la LOPDGDD.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Mantenimiento de los datos necesarios para contactar con personas que puedan resultar de interés para el desarrollo de la actividad de la entidad.</p> <p>Envío de invitaciones.</p> <p>Envío de información y newsletter.</p>
c) Colectivo	<p>Contactos. Personas que puedan resultar de interés para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Datos identificativos.</p>
e) Categoría destinatarios	<p>Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	<p>Plataforma de email marketing, cuyos servidores se encuentran alojados en EEUU, para el caso del envío de información sobre servicios y actividades y de las invitaciones a jornadas y eventos.</p>
g) Plazo supresión	<p>Los datos serán conservados mientras no se solicite su supresión.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.</p>
i) Entidad responsable	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.</p>

TRATAMIENTO “PROVEEDORES”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento, en relación con el artículo 19 de la LOPDGDD.</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión administrativa, contable y de compras. Obtención de estadísticas e históricos comerciales. Almacenamiento de datos exigidos por la normativa fiscal y mercantil y los propios de la relación comercial.
c) Colectivo	Proveedores
d) Categorías de Datos	Datos identificativos. Datos de detalles de empleo. Datos de información comercial. Datos económico-financieros. Datos de transacciones
e) Categoría destinatarios	<p>Agencia Tributaria y entidades bancarias.</p> <p>Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc.</p> <p>Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “RECURSOS HUMANOS”

<p>a) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Gestión socio laboral de la entidad, confección de nóminas, seguros sociales y demás documentos a presentar ante AEAT, TGSS e INEM. Almacenamiento de los datos exigidos por la normativa fiscal, laboral y contable. Formación, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Toma de imágenes y fotografías. Contratación de seguros. Control horario y control de acceso a las instalaciones. Análisis del perfil profesional-comportamental de los trabajadores.</p>
<p>c) Colectivo</p>	<p>Personas trabajadoras propias, personas en prácticas y becarios/as</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Categorías especiales de datos. Datos identificativos. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales. Datos económico-financieros. Datos de transacciones</p>
<p>e) Categoría destinatarios</p>	<p>Agencia Tributaria, INAEM, representación sindical, Tesorería General de la Seguridad Social, portales de transparencia, mutua de prevención de riesgos laborales y entidades bancarias. Socios de Proyectos. Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
<p>f) Transf. Internacional</p>	<p>Socios de Proyectos ubicados fuera de la UE, siendo esta transferencia necesaria para la celebración o ejecución de un contrato, en interés del interesado, entre el responsable del tratamiento y otra persona física o jurídica, así como por razones importantes de interés público. Dichas transferencias se encuentran amparadas en lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y d) del RGPD.</p>
<p>g) Plazo supresión</p>	<p>Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).</p>
<p>h) Medidas de seguridad</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se</p>

	encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.

TRATAMIENTO “IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ITAINNOVA”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción e intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, dado que su misión es misión es desarrollar y difundir el conocimiento, prevaleciendo este interés sobre los intereses propios del interesado.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Recogida de imágenes con la finalidad de tratarlas y utilizarlas para la edición y publicación de documentos corporativos o soportes promocionales y su divulgación en la web corporativa y los perfiles de ITAINNOVA en redes sociales (por ejemplo, twitter, LinkedIn, Facebook y WhatsApp, entre otras).</p>
c) Colectivo	<p>Personas que participan en cualquier evento, jornada, curso, congreso, reunión de trabajo, fiesta, visita a las instalaciones, a través de concursos, sorteos, y cualquier acontecimiento promovido por ITAINNOVA o terceros organizadores a los que se prestan las instalaciones.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: imagen, nombre y apellidos, NIF, datos de representantes legales.</p>
e) Categoría destinatarios	<p>Publicación de documentos corporativos o soportes promocionales y divulgación en la web corporativa y los perfiles de ITAINNOVA en redes sociales. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	<p>Ver “categoría destinatarios”, los cuales pueden estar ubicados fuera de la UE, en cuyo caso la transferencia se encuentra amparada en el artículo 49.1.a) del RGPD.</p>
g) Plazo supresión	<p>Los datos serán conservados mientras no se solicite su supresión.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.</p>
i) Entidad responsable	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.</p>

TRATAMIENTO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción e intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, dado que su misión es misión es desarrollar y difundir el conocimiento, prevaleciendo este interés sobre los intereses propios del interesado.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Recabar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Ley Prevención Riesgos Laborales, Estatuto de los Trabajadores, Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden de lo Social, Ley Seguridad Social y Ley General Tributaria, con respecto a las personas trabajadoras de la entidad e igualmente en relación a las cuestiones relativas a la responsabilidad solidaria y subsidiaria del principal con respecto a las demandas de las personas trabajadoras de la contrata o subcontrata.</p>
c) Colectivo	<p>Personas trabajadoras propias y personas trabajadoras de contrata o subcontrata.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Categorías especiales de datos. Datos identificativos. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales. Datos económico-financieros.</p>
e) Categoría destinatarios	<p>Contratas y subcontratas. Mutua de prevención de riesgos laborales. Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc. Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	<p>Los datos podrán ser puestos en conocimiento de entidades ubicados fuera de la UE, cuando se realizan actividades en una empresa ajena a ITAINNOVA, siendo esta transferencia necesaria para la celebración o ejecución de un contrato, en interés del interesado, entre el responsable del tratamiento y otra persona física o jurídica, así como por razones importantes de interés público. Dichas transferencias se encuentran amparadas en lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y d) del RGPD.</p>
g) Plazo supresión	<p>Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.</p>
i) Entidad responsable	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.</p>

TRATAMIENTO “CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y/O ACUERDOS”

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución del Convenio de colaboración o Acuerdo, en el que el interesado es parte. RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento, en relación con el artículo 19 de la LOPDGDD.
b) Fines del tratamiento	Suscripción con cualesquiera Partes (persona física o entidad pública y/o privada) de convenios de colaboración o acuerdos que resulten

	<p>necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones que legalmente le corresponden a ITAINNOVA, de conformidad con su Ley reguladora, y que posibilita el artículo 31 de los Estatutos del Instituto Tecnológico de Aragón.</p> <p>Gestionar el desarrollo del convenio/acuerdo y realizar las tareas y fines relacionados con él: administrativas, de difusión, publicación externa, intercambio de información con dichas Partes y justificación, en el caso de Proyectos de financiación pública.</p>
c) Colectivo	Trabajadores/as y/o investigadores/as puestos a disposición del Proyecto o colaboración. Socios que celebran los Convenios y/o acuerdos.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales. Datos económico-financieros.
e) Categoría destinatarios	<p>Socios del Proyecto.</p> <p>Difusión y publicación del proyecto y sus resultados. .</p> <p>Organismos públicos que lo requieren a efectos de intervención, auditoría, certificaciones, etc.</p> <p>Entidades prestadoras de servicio con las que ITAINNOVA mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas (artículo 28 RGPD).</p>
f) Transf. Internacional	Los datos podrán ser puestos en conocimiento de Socios de Proyectos ubicados fuera de la UE, siendo esta transferencia necesaria para la celebración o ejecución del Proyecto, en interés del interesado, entre el responsable del tratamiento y otra persona física o jurídica, así como por razones importantes de interés público. Dichas transferencias se encuentran amparadas en lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y d) del RGPD.
g) Plazo supresión	Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del tratamiento, como son la necesidad de justificación de proyectos de financiación pública competitiva, y la justificación de destino de Fondos públicos recibidos (FEDER, FSE, etc.).
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ITAINNOVA.
i) Entidad responsable	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN.